



Nota de Prensa

La Comisión Nacional de la Competencia autoriza la concentración de Caja Madrid, Bancaja, La Caja de Canarias, Caja de Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja en el SIP

La resolución de este organismo es un paso más para la integración de las siete entidades, que constituirán una sociedad central con estatuto de Banco para operar conjuntamente a partir de enero de 2011.

18 de noviembre de 2010.- La Comisión Nacional de la Competencia (CNC) ha dado luz verde a la concentración de Caja Madrid, Bancaja, La Caja de Canarias, Caja de Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja en torno al SIP.

La CNC considera que la operación no supone un obstáculo significativo para la competencia.

De esta manera, el SIP da un nuevo paso para convertirse en la primera caja de ahorros española, con unos activos de 340.000 millones de euros, y la primera entidad en banca comercial y de empresas en el mercado nacional por volumen de negocio.